

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0198/22

VISTO:

La nota elevada al Departamento Deliberativo por el Sr. Rodrigo Lavios, integrantes del Movimiento Jóvenes por Malvinas; y

CONSIDERANDO:

Que el Movimiento está abocado a la organización de una charla bajo la denominación, “Malvinas, Educación y Valores”.

Que la disertación estará a cargo por los veteranos de guerra de Malvinas: Estaban Tries, Manuel Villegas, José Cruz y Jorge Sabbagh.

Que los disertantes estarán en el Distrito los días 27 y 28 de septiembre, haciéndose presentes en la ocasión tanto en la localidad de Oriente como en la ciudad cabecera.

Que la conferencia “Malvinas: Educación y Valores” versará acerca de la experiencia en la participación del conflicto bélico más reciente de nuestra historia.

Que el sentir nacional es No Olvidar y manifestar el eterno reconocimiento a todos los/las compatriotas que participaron en el gesta bélica que debieron afrontar hace 40 años.

Que el Municipio de coronel Dorrego acompaña al Movimiento Jóvenes por Malvinas bregando por la transmisión de la verdadera historia de Malvinas (contada en 1° persona), a las generaciones más jóvenes.

Que la participación pública y comunitaria, mantiene vivo el sentimiento de soberanía.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal la charla denominada “Malvinas, Educación y Valores”, organizada por el Movimiento Jóvenes por Malvinas, que se llevará a cabo en el Distrito, los día 27 y 28 de septiembre de 2022.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de septiembre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE